

**Lugar de Comisión:** Apodaca, Nuevo León  
**Periodo de Comisión:** 15 al 18 de junio de 2021  
**Fecha de Presentación:** 23 de junio de 2021  
**RUC: 8365**Dr. Jaime Hernández Sánchez  
Director General de Supervisión, Inspección y  
Vigilancia de Transporte y Almacenamiento  
**Presente.****• OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar que los Regulados sujetos a inspección hayan dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de impacto ambiental, y en materia de seguridad Industrial y seguridad operativa, en términos de las DACG 's de Tránsito.

**• BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental en las instalaciones de Guadalupe, donde se presumía se realizaban actividades de tránsito de petrolíferos; es importante señalar, que durante el desarrollo de las diligencias se pudo constatar que en éstas se realizaban actividades de tránsito de petrolíferos.

Se llevo a cabo la visita de verificación en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa en las instalaciones de San Nicolás, de conformidad con los requerimientos establecidos en la DACG 's de Tránsito asociadas a las actividades de transporte y/o Distribución de Hidrocarburos y/o Petrolíferos, por medios distintos a Ductos, donde se presumía se realizaban actividades de tránsito de petrolíferos; es importante señalar, que durante el desarrollo de las diligencias No se pudo constatar que en éstas se realizaban actividades de tránsito relacionados con petrolíferos.

**RESULTADOS OBTENIDOS:**

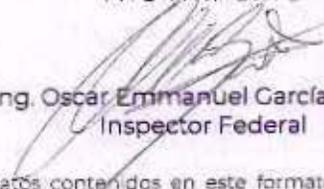
En la visita de inspección en materia de Impacto Ambiental en las instalaciones de Guadalupe, se impusieron Medidas De Seguridad consistentes en la Clausura Temporal Total de los equipos que se emplean para el desarrollo de las actividades de tránsito de petrolíferos, mismas que prevalecerán hasta que los Regulados ingresen a la Agencia su Manifestación de Impacto Ambiental, y se resuelvan los Procedimientos Administrativos correspondientes.

En la visita de verificación en materia de Seguridad Industrial y Seguridad Operativa en las instalaciones de San Nicolás no se pudo constatar que se realizan actividades de tránsito de Hidrocarburos y/o Petrolíferos mediante pedimentos y facturas de los productos que manejan dentro de la instalación, identificándose que los productos trasladados no son competencia de esta H. Agencia por tratarse de sustancias distintas a los Hidrocarburos.

**• CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

Coordinación interinstitucional con otras dependencias en operativos coordinados.

ATENTAMENTE

  
Ing. Oscar Emmanuel García Santos  
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

